

Informe sobre el Sistema de Control Interno Ente Gestor Metro Sabanas S.A.S.

Al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), al Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y al Ente Gestor Metro Sabanas S.A.S. Contrato de Préstamo BIRF 8083-CO y Recursos de Contrapartida.

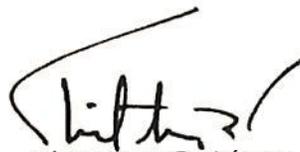
1. Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados que comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas Consolidado al 31 de diciembre de 2015, Estado de Desembolsos y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de los "Programas de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETPs) (en adelante el Programa), financiados con recursos del contrato de préstamo BIRF 8083-CO y recursos de contrapartida, ejecutados por el Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y del Ente Gestor Metro Sabanas S.A.S., y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos el 24 de junio de 2016.
2. La Administración del Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y Metro Sabanas S.A.S., en calidad de Ente Gestor, son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables, de conformidad con la base de contabilidad descrita en las Notas a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
3. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.
4. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Estados financieros del Programa.

Una deficiencia significativa, como se describe en el párrafo siguiente, es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los Estados Financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de justificar por parte del Ente Gestor y el Organismo Ejecutor la suma de US\$3,411,110.90 equivalentes a \$9,208,648 en miles de los cuales US\$2,341,776.66 equivalentes a \$5,834,663 en miles corresponden al desembolso recibido el 4 de marzo de 2015, presentando una antigüedad de 302 días.

Nuestra evaluación del Control Interno, ha generado oportunidades de mejora relacionadas con el mismo y su operación, las cuales detallamos en el Anexo B Informe detallado de evaluación del Control Interno Ente Metro Sabanas S.A.S., adjunto, las mismas fueron discutidas con la Administración. Nuestra consideración del Control Interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieren considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente deben revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse deficiencias significativas de conformidad con lo definido anteriormente.

5. Este informe fue preparado únicamente para información y uso del Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (Organismo Ejecutor), Metro Sabanas S.A.S. (Ente Gestor), para su presentación al Banco Mundial, y por lo tanto no puede ser usado por otras personas ni para algún otro propósito.



Víctor Hugo Rodríguez
Contador Público Independiente
Tarjeta Profesional 57851-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
24 de junio de 2016